



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN"

SAN LUIS, 14 DIC 2021

VISTO:

El EXP-USL: 14888/2021- Eliana Beatriz PEPA RISMA: Prórroga de Designación; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Matemática, aprobó la prórroga de designación de la mencionada docente.

Que la vacancia es generada por la Licencia por Incompatibilidad Dr. Daniel Alejandro JAUME.

Que el Departamento de Personal de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación a Dra. Eliana Beatriz PEPARISMA (DNI N° 30345610), en UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con funciones en el ÁREA DE MATEMÁTICA del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad, desde el 11 de febrero de 2022 y/o la sustanciación de llamado a concurso y no más allá del 10 de febrero de 2023, inclusive.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la prórroga precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

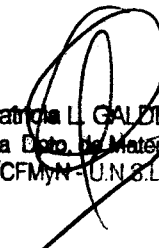
FINALIDAD:	3 - SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN:	4 - EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1 - GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11 - PERSONAL PERMANENTE
APARTADO	08 - FAC. CS. FCO.-MATEM. Y NAT.

ARTÍCULO 3º.- Conceder Licencia sin goce de haberes por Incompatibilidad a la Dra. Eliana Beatriz PEPA RISMA (DNI N° 30345610), en UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el ÁREA DE MATEMÁTICA del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad, desde el 11 de febrero de 2022 y/o hasta la sustanciación de llamado a concurso y no más allá del 10 de febrero de 2023, inclusive.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN DMat N° 108 21
YME


Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FCFMyN - UNSL


Dra. Patricia L. GALDEANO
Directora Depto. de Matemáticas
FCFMyN - U.N.S.L.